

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 11471** *Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca JRC modelo JMA-3314, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, S. A.», con domicilio La Rioja, s/n, Barajas Park, 28042 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «JRC», modelo JMA-3314, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: «JRC»/Modelo: JMA-3314.

Número de homologación: 86.0538.

La presente homologación es válida hasta el 28 de febrero de 2016.

Madrid, 12 de mayo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.